

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

243. ORDEN Nº 5001, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, RELATIVA A LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2024/2025.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 11/12/2024, registrada al número 2024005001, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2024/2025.

- I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de marzo de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 13, de fecha 15 de marzo de 2023.
- II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, registrada al número 2024003309, de fecha 2 de septiembre de 2024, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 53, de 11 de septiembre de 2024.
- III.- Con fecha 18 de noviembre de 2024, por parte de la instructora, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de las correspondientes Bases Reguladoras.
- IV.- Con fecha 18 de noviembre de 2024, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.
- V.- Con fecha 19 de noviembre de 2024, y al amparo del artículo 12 de las correspondientes Bases Reguladoras, se procede a la elaboración de la relación provisional de las mismas, publicándose en el BOME Extraordinario número 73, de fecha 19 de noviembre de 2024.
- VI.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración:

Documento	Expediente	Resultado
44070267J	2446/2024/AYUESO	CONCEDIDA
44071623N	782/2024/AYUESO	CONCEDIDA
44072424P	2155/2024/AYUESO	CONCEDIDA
44072482C	1454/2024/AYUESO	CONCEDIDA
44072608P	2610/2024/AYUESO	CONCEDIDA
45357782B	1949/2024/AYUESO	CONCEDIDA
43995440M	2668/2024/AYUESO	DENEGADA
44070663H	1458/2024/AYUESO	DENEGADA
44070664L	1492/2024/AYUESO	DENEGADA
44070672G	789/2024/AYUESO	DENEGADA
44070858Y	2278/2024/AYUESO	DENEGADA
44071414X	1017/2024/AYUESO	DENEGADA
44071535Q	198/2024/AYUESO	DENEGADA
44071769C	431/2024/AYUESO	DENEGADA
44072489G	713/2024/AYUESO	DENEGADA
44072617V	1866/2024/AYUESO	DENEGADA
44072832W	801/2024/AYUESO	DENEGADA
44073234J	2276/2024/AYUESO	DENEGADA
44073356C	1985/2024/AYUESO	DENEGADA
44074284M	1860/2024/AYUESO	DENEGADA
44074385Z	1936/2024/AYUESO	DENEGADA
44074402P	577/2024/AYUESO	DENEGADA
44074444G	2908/2024/AYUESO	DENEGADA
44106067W	1770/2024/AYUESO	DENEGADA
45356326G	1855/2024/AYUESO	DENEGADA
45359712D	798/2024/AYUESO	DENEGADA
45359887T	2912/2024/AYUESO	DENEGADA
45359943X	1098/2024/AYUESO	DENEGADA